

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DE INTERÉS PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES

**El día del alta** se deberá dejar libre la habitación **antes de las 12 horas**, pudiendo permanecer en las salas de estar o vestíbulos del hospital, hasta su partida de nuestro centro.

**Acompañantes:** se limita la permanencia de **dos acompañantes** por paciente simultáneamente; y, **a partir de las 21.30 h** y hasta las 8.00 h del día siguiente, sólo se permitirá la presencia de **1 acompañante**.

**No se permite la entrada de niños menores de 12 años** en las áreas de hospitalización, salvo por enfermedad propia. No se les debe someter a riesgos innecesarios.

**Los acompañantes no deben permanecer en los pasillos**, sino en la habitación del enfermo o en las salas de estar. Utilice y cuide las instalaciones y los servicios sanitarios, contribuyendo a su conservación y favoreciendo su habitabilidad y el confort de los demás pacientes.

**Normas de comportamiento:** guarde silencio o hable en voz baja. No traiga alimentos ni televisores al hospital. Respete la tranquilidad de los enfermos. Trate con consideración y respeto a los profesionales que cuidan de su salud.

Esta **prohibido fumar** en todo el recinto hospitalario (ley 42/2010)

**Objetos personales de valor:** por motivos de seguridad se recomienda a los pacientes y acompañantes no depositar en las habitaciones dinero u objetos de valor. Este centro no se hace responsable de su pérdida, robo o sustracción.

En caso de ser necesario pueden acudir al servicio de seguridad que procederá a su custodia.

**El Servicio de Atención e Información al Paciente** (SAIP), está ubicado en la planta baja del hospital, en el vestíbulo principal. Ante cualquier duda, sugerencia, reclamación, información o felicitación, puede ponerse en contacto con los profesionales de este servicio. El horario de atención al público es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

**Servicios religiosos:** el hospital dispone de capellanes católicos que le atenderán solicitándolo a través de la enfermera de planta. La capilla está situada en la 1ª planta, zona e. **Horario de misa** : consultar en la capilla. Si desea recibir asistencia religiosa de otra confesión, comuníquelo al personal de enfermería de su unidad o a los propios capellanes.

**Avisos por teléfono:** por motivos de seguridad, se recomienda no hacer caso de las llamadas telefónicas que requieran al paciente salir de la habitación. Nuestro personal utiliza la megafonía.

**Accesos:** **entre las 22.00 h y las 7.45 h** del día siguiente, sólo se podrá acceder y salir del hospital a través de la **puerta 24 h**, situada junto a la entrada de urgencias (Avda. Benicàssim s/n).

**Seguridad:** el personal de seguridad colaborará con todos los profesionales del hospital en el cumplimiento de estas normas de funcionamiento y convivencia, de obligado cumplimiento por parte de pacientes y acompañantes.

De conformidad con el art. 31 de la ley 1/2003, 28 enero, de derechos e información al paciente de la comunidad valenciana, se aprueban estas normas de funcionamiento y convivencia, de obligado cumplimiento por parte de pacientes y acompañantes. **Gracias por su colaboración.**

**La Dirección.**